



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA****4561*****Procedimiento Ordinario 1256/2012***

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001256 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a contra la empresa DELTAMAR BALEARES SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Lucas Porolli contra Deltamar Baleares S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a D. Lucas Porolli la cantidad de 8790,53 euros, a D. Ruben Alberto Criado Bifulco la cantidad de 8060,25 euros y a D. Ignacio Olariaga Rodríguez la cantidad de 8211,23 euros más el interés legal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Deltamar Baleares S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de illes balears..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Marzo de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

